

Guayaquil, 2 de agosto de 2018

Señor
ROLANDO DIEZ SÁNCHEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

128201

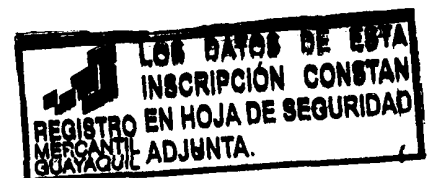
Cúmplame informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ACCEQUIP DEL ECUADOR S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió unánimemente designarlo como **GERENTE GENERAL** de la misma por un nuevo período de **DOS** años. En el ejercicio de su cargo le corresponderá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Intervendrá en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o la Junta General en actos o contratos, incluyendo compras de cualquier clase, hasta por un monto máximo de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$50.000,00)**. Actuará en forma conjunta con el Presidente, pero sin necesidad de autorización del Directorio o la Junta General en actos o contratos, incluyendo compras de cualquier clase, con una cuantía superior a **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$50.000,00)** y hasta por un monto máximo de **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$300.000,00)**. Intervendrán en forma conjunta con el Presidente y necesitarán autorización del Directorio de la Compañía, en actos o contratos, incluyendo compras de cualquier clase, con una cuantía superior a **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$300.000,00)**. Requerirá autorización de la Junta General de Accionistas de la Compañía, para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor y para transferir o enajenar marcas o patentes. **OFERTAS Y LICITACIONES:** Intervendrá en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o la Junta General para participar en ofertas o licitaciones hasta por un monto máximo de **CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$150.000,00)**. Actuará en forma conjunta con el Presidente, pero sin necesidad de autorización del Directorio o la Junta General en ofertas o licitaciones por una cuantía superior a **CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$150.000,00)** y hasta por un monto máximo de **SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$700.000,00)**; requiriendo autorización del Directorio de la Compañía, cuando los montos excedieren **SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$700.000,00)**. La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 8 de agosto de 2007 ante la Notaria Trigésimo Primera del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 3 de septiembre de 2007.-

Atentamente,

VÍCTOR E. PINOARGOTE JARAMILLO
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ACCEQUIP DEL ECUADOR S.A.** y declaro que me he posesionado en esta fecha.- Declaro además que soy de nacionalidad cubana y portadora de la cédula de identidad número 172319563-0.- Guayaquil, 2 de agosto de 2018.-

ROLANDO DIEZ SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.482

FECHA DE REPERTORIO:02/ago/2018

HORA DE REPERTORIO:15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ACCEQUIP DEL ECUADOR S. A.**, a favor de **ROLANDO DIEZ SANCHEZ**, de fojas **37.778 a 37.781**, Registro de Nombramientos número **10.632**.

ORDEN: 39482



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de agosto de 2018

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0420315

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

22 AGO 2018 HORA: -----

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 12:30 JMW -----